

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**83****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6**

EDICTO

D./DÑA. LEONOR GONZALEZ MOSQUEIRA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ALCALÁ DE HENARES en sustitución.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1418/2018 se ha dictado la presente sentencia con fecha 19 de septiembre de 2019 en la que han sido parte IOANA MIHAELA GUEORGHESCU y PETRUTA HRISTACHE, y en la que podrán interponer recurso de apelación el plazo de CINCO DIAS siguientes al de la notificación ante la Audiencia Provincial, de Madrid, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. PETRUTA HRISTACHE actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. PETRUTA HRISTACHE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 18 de septiembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.412/21)

